



# Congreso autoriza a Gobierno refinanciar dos créditos

Por Redacción AFmedios - Dic 1, 2017

Colima.- Con la intención de mejorar las condiciones de pago de dos financiamiento del Gobierno del Estado, el Poder Legislativo autorizó al Ejecutivo refinanciar los créditos contratados en diciembre de 2011 y en diciembre de 2015, cuyo saldo a la fecha es de 814 millones 146 mil 934 pesos y 622 millones 217 mil 550 pesos, respectivamente.

Santiago Chávez Chávez, presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos del Congreso del Estado, aclaró que las operaciones autorizadas a celebrar por el Poder Ejecutivo no incrementan el saldo de la deuda, no amplían el plazo de vencimiento original de los financiamientos, ni el plazo de duración del pago de capital e intereses.

El saldo insoluto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Colima al 30 de septiembre es 2 mil 650 millones 773 mil 458 pesos, saldo que no se incrementa con el refinanciamiento.

Explicó que como lo que se busca es una mejora en la tasa de interés, en términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, no se requeriría autorización del Congreso del Estado.

Indicó que los motivos que sustentan al titular del Ejecutivo del Estado solicitar la autorización del Congreso, aun cuando no se encuentre obligado legalmente, obedecen al propósito de fortalecer la coordinación con el Legislativo en las decisiones que sean de gran impacto en la economía estatal.

Abundó que como la autorización aprobada no representa un incremento de la deuda pública, pues se destinará exclusivamente para el refinanciamiento de los saldos insolutos vigentes y no se dispondrá de ingresos extraordinarios ni habrá un aumento del gasto programable para el presente ejercicio fiscal, no es necesario reformar la Ley de Ingresos ni el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2017.

Chávez Chávez expuso que el refinanciamiento permitirá al gobierno obtener mejores tasas que fortalecen las finanzas del Estado; optimizará las garantías actualmente otorgadas a los bancos; reducirá las obligaciones de corto plazo para poder destinar mayores recursos a infraestructura, y disminuirá costos de comisiones y condiciones de los mismos contratos de deuda.

El diputado por Tecomán mencionó que gracias a la mejora del grado de las calificaciones crediticias del Estado, se puede lograr una mejoría en las condiciones de los financiamientos, específicamente una reducción de la sobretasa de interés originalmente pactada.

Agregó que las calificaciones del Estado de las agencias Fitch Rating's y HR Rating's, reflejan una mejora sustantiva en relación a las que se tenían en años anteriores, las cuales pasaron de un nivel de default restringido en el año 2015, a BBB- en 2017, reflejando una mayor confianza en que las obligaciones de deuda del Estado serán cubiertas oportunamente.

El crédito a refinanciar con Banco Mercantil del Norte SA, contratado el 9 de diciembre de 2011 por 900 millones de pesos, hasta el 30 de septiembre tiene un saldo insoluto de 814 millones 146 mil 934 pesos; mientras el crédito con Banco Interacciones SA, contratado el 16 de diciembre de 2015 por 638 millones de pesos, al último día de septiembre se adeudan 622 millones 217 mil 550 pesos.